



### APLICACIÓN DE PORCENTAJES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO 2022

- Según el artículo 74 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo formará parte del Consejo de Departamento “Una representación de los estudiantes de titulaciones de grado y másteres oficiales en las que imparta docencia el Departamento, que constituirá el diez por ciento del Consejo de Departamento” (letra e), así como “Una representación de los estudiantes de doctorado que constituirá el diez por ciento del Consejo de Departamento” (letra f).

- Según el artículo 9.2 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, en la aplicación de los porcentajes no se tendrá en cuenta a los miembros natos: Director, en su caso el Subdirector o Subdirectores, el Secretario y el funcionario de administración y servicios responsable de la gestión administrativa del Departamento.

- Dado que en el Departamento no existen censados estudiantes de tercer ciclo o doctorado, la representación correspondiente a éstos (10%) se ha de añadir a la que corresponde a los estudiantes de primer y segundo ciclo, grado o máster y que pasará a constituir el 20% del Consejo según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Economía Cuantitativa, que señala en su apartado 4 que “Si no existiesen estudiantes de tercer ciclo o doctorado, su representación se acumulará a la de los estudiantes de primer y segundo ciclo, grado o máster.”

Sector b)	Doctores adscritos al Departamento	13
Sector c)	Profesores funcionarios no doctores a tiempo completo	3
Sector d)	Resto del P.D.I. no doctor: se eligen 1 por cada 5 o fracción	
Sector g)	PAS: se eligen 1 por cada 5 o fracción.	
<b>TOTAL 80% del Consejo= 16</b>		
Sector e)	Estudiantes de Titulaciones oficiales en las que imparte docencia el departamento (primer y segundo ciclo, grado o máster): 20% del Consejo	4

- Según el art. 90.2 de los Estatutos de la Universidad, se vota un máximo del 70% del total de puestos a cubrir, por lo que las Elecciones de 4 de marzo se celebran para elegir:

<b>Sector e)</b>	<b>4 representantes</b>	se votan como máximo <b>2</b>
------------------	-------------------------	-------------------------------